(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) N.° de publicación: **ES 2 070 024**

(21) Número de solicitud: 9102274

(51) Int. Cl.[6]: A61G 15/08

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación: **30.09.91**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.95**

(43) Fecha de publicación del folleto de la solicitud: **16.05.95**

(71) Solicitante/es:
Manuel Angel Macías Santa Cruz
Ruperto González Negrín, 16
35500 Arrecife de Lanzarote, Las Palmas, ES

(72) Inventor/es:
Macías Santa Cruz, Manuel Angel

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Silla, banqueta o taburete ergonómico.**

(57) Resumen:
Silla, banqueta o taburete ergonómico. Para utilizaciones diversas y en especial para la profesión dental. La silla incorpora los siguientes elementos innovadores:
-Apoyo lumbar. Regulable y flexible. De área óptima.
-Apoyo esternal. Regulable, flexible y extraíble.
-Apoyo braquial móvil. Regulable, flexible y extraíble.
-Apoyo mentoniano. Regulable y extraíble.
-Pantalla. Transparente, intercambiable, abatible y modularmente extraíble.
-Nido para el posible pedal de control remoto, incorporado a silla.
-Base. Anatómica, de apoyo isquiático, y efecto de empuje posterior y descarga poplítea.
Todos estos elementos están dispuestos por módulos individuales extraíbles a voluntad. La sustentación sellar es amplia, con brazos radiales rodantes. Altura basal regulable.

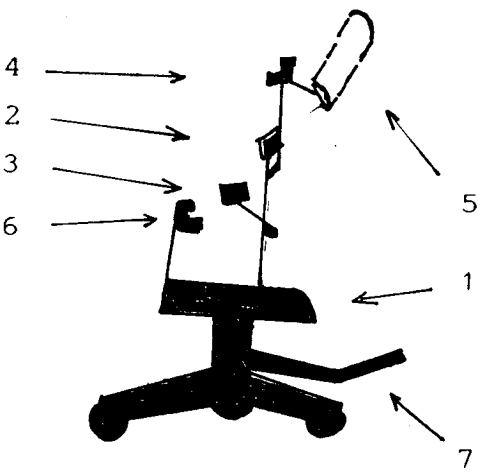

Fig. 1

DESCRIPCION

Estado actual del tema

Hay profesiones que efectúan su trabajo en posición sentada, muchas veces además, en malas posturas, desarrollando una alta incidencia de dolores diversos en espalda, hombro, cuello, etc... alteraciones vasculares y complicaciones traumáticas e infecciosas. El estado ergonómico de los taburetes para técnicos de laboratorio, protésicos, odontólogos y estomatólogos se encuentra en fase de desarrollo y, hasta ahora, únicamente centrado en que la base sea más o menos anatómica y la consecución de una altura regulable, logros insuficientes que no abordan integralmente el problema enunciado de álgias, complicaciones, etc.

Ventajas de la silla, banqueta o taburete ergonómico que se presenta:

Este taburete aparece con una serie de elementos ergonómicos, novedosos totalmente en este tipo de objetos que intentan, como dijimos, abordar las complicaciones laborales expuestas en el apartado anterior. Estos elementos son siete, están dispuestos por módulos individuales extraíbles a voluntad según el tipo de trabajo a realizar y permiten conseguir un descanso muscular específico de las áreas que se sobrecargan con más facilidad en los trabajos odontológicos y afines, así como una barrera de asepsia ocular y respiratoria mediante la pantalla transparente, la cual además, permite la comodidad añadida de poder prescindir, si se desea, de la mascarilla, elemento que siempre es molesto, ya que da calor y empaña las gafas de quien las tenga que utilizar.

Descripción propiamente dicha:

Se trata de un objeto rodante para la sustentación corporal, llámese silla, banqueta o taburete, regulable en altura y destinado a dar confortabilidad y/o seguridad y/o eficacia y, en suma, ergonomía al trabajo humano que haya de realizarse en posición de sentado y cuyo trabajo está enfocado a artesanía, laboratorio y actividad odontoestomatológica. Incorpora, además de lo expuesto, siete elementos innovadores que están dispuestos por módulos individuales extraíbles a voluntad. La sustentación sellar al suelo es amplia, con brazos radiales rodantes. Los siete elementos ergonómicos son los siguiente: Un apoyo regulable y flexible para la región lumbar, de área óptima. Un apoyo regulable y flexible, que se puede extraer a voluntad, para la región esternal. Un apoyo igualmente regulable, extraíble y flexible para sostener el brazo, derecho o izquierdo, del operador, a nivel del antebrazo. Este apoyo es regulable en altura mediante botones de presión digital. Un apoyo para debajo de la barbilla o submentoniano, regulable y extraíble, una pantalla transparente, de material plástico, circular, extraíble e intercambiable, a nivel de los ojos del operador y como elemento protector de los mismos y de los microorganismos y partículas aéreas nocivas. Todos los apoyos hasta aquí mencionados parten (excepto el apoyo lumbar que es independiente) de un vástago central que se apoya en la base de la silla. Todos se regulan en altura mediante botones de presión digital, lo que permite adaptarse a las dimensiones personales del operador.

Los dos siguientes elementos de la silla son, por una parte, un nido para alojar el posible pedal de control remoto existente, incorporado a la silla, de tal forma que el conjunto operador-taburete-pedal se pueda mover o desplazar en bloque sin tener que arrastrar el pedal por el suelo tras de sí como hasta ahora se viene haciendo. El otro elemento es la base del taburete, que será anatómica, de apoyo isquiático, con efecto de empuje posterior del cuerpo del operador y descarga poplítea, para aliviar el retorno venoso de los miembros inferiores. La altura basal es regulable como en otras sillas ya existentes.

Modo concreto de realizar la invención:

Se presenta dibujos o gráficos al respecto, para la perfecta comprensión del modelo, en página cinco:

- 1 Base.
- 2 Apoyo esternal.
- 3 Apoyo braquial.
- 4 Apoyo mentoniano.
- 5 Pantalla.
- 6 Apoyo lumbar.
- 7 Nido podálico.

REIVINDICACIONES

1. Objeto rodante para sustentación corporal, llámese silla, banqueta o taburete. Regulable en altura. Destinado a dar ergonomía al trabajo humano que haya de realizarse en posición de sedestación y que, además, incorpore uno o más de los elementos que a continuación se mencionan, siendo los mismos regulables o fijos, elásticos o rígidos y extraíbles o permanentes. Dicho objeto o modelo está **caracterizado** por: Un apoyo esternal; un apoyo braquial; un apoyo mentoniano; un contraapoyo lumbar; una pantalla visual; un nido podálico para alojar un mando de pie y una base anatómica con efecto de empuje posterior y descarga poplítea.

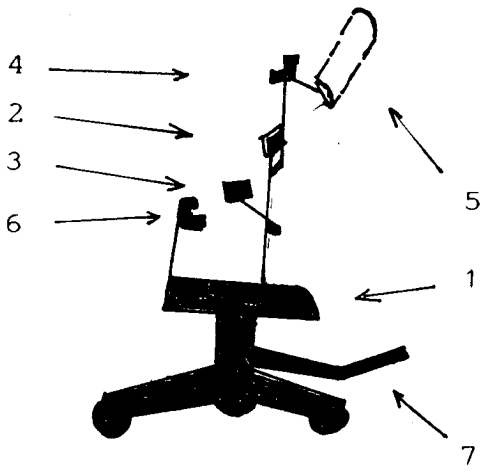

Fig. 1

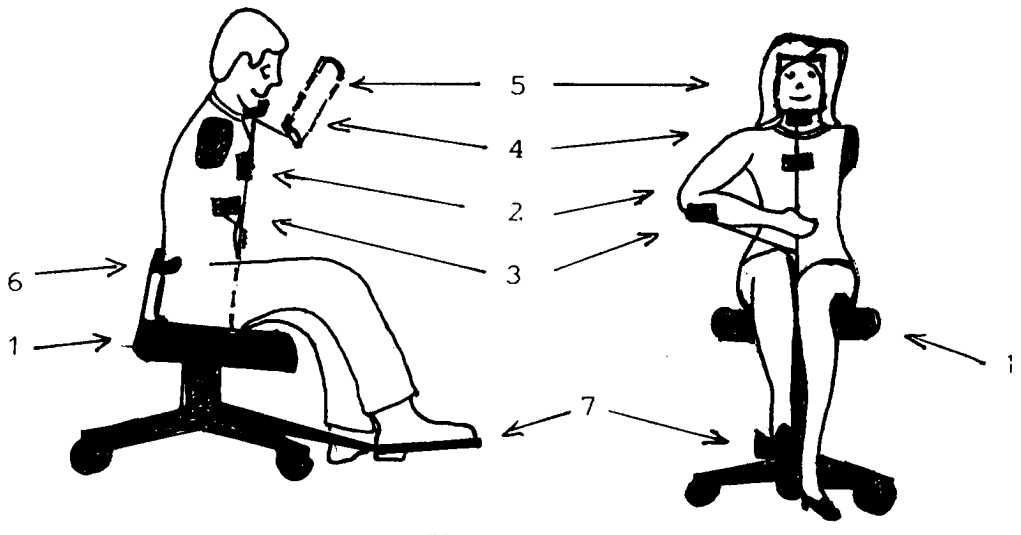

Fig. 2

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) ES 2 070 024

(21) N.° solicitud: 9102274

(22) Fecha de presentación de la solicitud: **30.09.91**

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl.**^{6}**:** A61G 15/08

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US-A-4650249 (SERBER) * Figuras 3,4 *	1
A	FR-A-2508311 (BARBELLION) * Pág. 1, líneas 24-36; figuras *	1
A	DE-A-2735863 (SAUPE) * Todo el documento *	1
A	GB-A-1331934 (DEREK & DEREK) * Figura 6 *	1
A	GB-A-1246519 (KAZUO HAYASHI) * Todo el documento *	1
A	DE-B-1566426 (BURGFELS) * Todo el documento *	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

[×] para todas las reivindicaciones

[ ] para las reivindicaciones n°:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
17.04.95	Fco. J. Haering Pérez	1/1